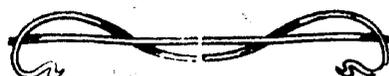


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año IX

Núm. 414

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 21 DE JUNIO DE 1934



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

430

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

3262

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco Bocanegra Villalba, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita llama y emplaza a Francisco Coder Rodríguez, hijo de José y de Ana, natural de Ronda, de 28 años soltero, jornalero, que tuvo su último domicilio en esta Ciudad en la Carretera de la Almadraza núm. 16, al cual le fué aprehendido por fuerzas de carabineros el día 12 de mayo de 1.933. tabaco de contrabando, habiendo sido condenado por la Junta Administrativa de Hacienda de Cádiz en expediente 142 de 1.933 a la multa de ciento doce pesetas cuarenta céntimos y en caso de insolvencia sufrir el arresto sustitutorio de veintidos días.

Al propio tiempo, ruego a las autoridades, civiles y militares y encargo a los agentes de la Policía Judicial, proceda a la busca y captura de dicho condenado poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la Carcel de este Partido.

Ceuta, a quince de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.

Francisco Bocanegra.

El Secretario,
José Rodríguez.

3254

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de este Servicio, carbón mineral, pinturas, algodones, grasas, aceites y otros diversos artículos para atenciones de las embarcaciones de esta Jefatura, los industriales a quien interese pueden presentar sus ofertas en esta oficina, sita en el

cuartel de Colón, principal hasta el día treinta del mes de la fecha con arreglo al pliego de condiciones que obra en la misma.

Ceuta 14 de junio de 1934.

El Comandante Jefe,
Jacobó Boza.

3261

Juzgado de Partido de Tetuán

REQUISITORIA

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza a Francisco Codes Rodríguez, vecino que fué de Ceuta, hijo de José y de Ana natural de Ronda (Málaga) 31 años de edad, estado soltero y profesión jornalero y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan el sumario número 114 del año 1934, que contra el mismo instruyo por el delito de contrabando, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a once de junio de mil novecientos treinta y cuatro.

Luis Salazar.

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández.

3259

Administración Especial del Patrimonio del Estado en Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a don Ubaldo Martínez de Septien, como legitimario de parte de la parcela núm. 103 del Campo Exterior de esta

Plaza, en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en la Ley de 13 de junio de 1878, en consonancia con el artículo 88 de la Vigente Instrucción definitiva para la venta de las propiedades y derechos del Estado y de los demás declarados enagenables por el mismo, que en el día 23 del actual y dentro de las horas reglamentarias de Caja, deberá hacer efectivas en las Oficinas de la Depositaria Especial de Hacienda de esta Ciudad pesetas 12.500'00 importe de un pagaré letra A- núm. 0006779, y pesetas 3.610'00 de otro idem letra A- núm. 0030752, ambos de vencimiento en la indicada fecha, que fueron suscritos por dicho señor en abono del plazo cuarto de su total débito por dicho concepto.

Ceuta 13 de junio de 1934.

El Administrador Especial,
Ilegible-rubricado.

3260

Negociado de Reclutamiento de Ceuta

EDICTO

En sesión celebrada por la Junta de este Negociado de Reclutamiento de Ceuta el día 9 del actual, entre otros acuerdos se tomó declarar profugos a los mozos del actual reemplazo y anteriores, que a continuación se relacionan, por no haberse presentado ni hecho representar en dicho acto.

Primera Sección, reemplazo de 1934

Mozo núm. 111, Francisco de la Vega, hijo de Manuela, natural de Sevilla, nacido en 4 noviembre de 1904, de oficio intérprete, de 1 metro 630 milímetros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba pequeña, boca grande color moreno, frente estrecha, producción mala.

Reemplazo de 1.932

Mozo núm. 25, Gustavo Codes Cuartero, hijo de Carlos y de Leonor, natural de Ceuta, nacido en 12 de mayo de 1.911, de profesión estudiante de 1'677 milímetros de estatura, pelo castaño, ceja al pelo, ojos pardos nariz regular, barba poca, hoc regular, color sano, frente regular, señas particulares, padecer miopía.

Mozo núm. 68, José Moya Navarro, hijo de Angela, natural de Algeciras, nacido en 29 de agosto de 1911, de oficio albañil, estatura 1'705 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente regular,

Lo que se hace público en cumplimiento a

artículo 186 del vigente Reglamento de Reclutamiento para general conocimiento, a los efectos del artículo 198 del citado texto legal.

Ceuta 11 de junio de 1934.

El Teniente Secretario,
Antolín Lissarrague.

El Teniente Coronel de E. M. Presidente,
José Raigada.

Insértese:

El Delegado,

Ramón Aréchaga

3255

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombres y apodos del procesado)

Hamed Ben Aixa, de Riffien domiciliado últimamente en Hadú, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Instrucción de Ceuta, calle Canalejas 10, para una diligencia en causa por hurto con el número 278 de 1933, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 11 de junio de 1934,

El Secretario,
José Anaya.

8251

Tercio.-Segunda Legión Juzgado de Instrucción

REQUISITORIA

Santos Martín Antonio; hijo de Domingo y de Encarnación, natural de Aznalcollar, provincia de Sevilla, vecindado en dicho pueblo, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión minero, sus señas personales son: estatura un metro, quinientos noventa y cinco milímetros, ojos negros, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular y sin ninguna seña particular, incurso en el expediente que contra el mismo se instruye con el número 58 del año 1933, por la falta grave de deserción consumada el día 21 de diciembre de 1932 y hurto, comparecerá en el termino de 30 días a partir de la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Plaza de Ceuta, ante el Teniente Juez Instructor de la 2.ª Legión del Tercio don Florencio Rodríguez Valdés Molón con

despacho Oficial en Riffien, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.
Riffien 4 de junio de 1934.

El Teniente Juez Instructor,
Florencio R. Valdés

3257

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco Bocanegra Villalva, Juez de 1.ª Instancia de Ceuta y Partido.

Por el presente, se sacan a pública subasta, por 2.ª vez, término de 20 días, con baja del 25 %, las 3 participaciones que hacen 5.602 pesetas 66 céntimos, en el valor total de 13.104 pesetas, de la finca número 14 de la calle Remedios de Ceuta, tasadas en 13.339 pesetas 66 céntimos, propias de don Hilario Baizán Fanjul, para cuyo remate se ha fijado el día 26 de julio próximo a las 12, en este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las 2 terceras partes del avalúo, deducido el 25 %, y que deberán depositar previamente el 10 %, al menos del total de tasación en esta Secretaría o en el Establecimiento legal con las prevenciones de los artículos 1498 y siguientes de la Ley procesal civil, acordado en el ejecutivo del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, contra el Baizán, en cobro de 7524 pesetas y costas.

Ceuta a 14 de junio de 1934.

Francisco Bocanegra.

Ante mi,
José Rodríguez

8253

Junta de Plaza y Guarnición de Ceuta

ANUNCIO

El día 30 del corriente mes, a las diez horas del mismo, se celebrará concurso para la adquisición de los artículos siguientes:

Para la plaza de Ceuta. 50 qqm. de harina de primera, 2.538 qqm. de cebada 2.021 qqm. de paja, 833 qqm. de carbón de piedra para Cuerpos, 117 qqm. de carbón de piedra para hornos. 865 litros de petróleo, 2.066 kg. de gas-oil, 638 litros de gasolina, 130 kg. de grasa, 364 kg. de aceite de máquinas.

Para el Depósito Franco. 300 qqm. de cebada, 500 qqm. de paja, Harina de segunda 300 qqm.

Para el Depósito de Tetuán. 71 qqm. de harina de primera, 400 qqm. de harina de segunda, 950 qqm. de cebada, 1.133 qqm. de paja, 526 qqm. de leña 29 qqm. de carbón de piedra, 3.000 litros de gasolina, 26 kg. de grasa, 11 kg. de valvulina, 23 qqm. de sal.

Para el Depósito de R'Gaia. 10 qqm. de harina de segunda, 200 qqm. de cebada, 260 qqm. de paja.

Para el Depósito de Zoco Arbaa. 105 qqm. de cebada, 110 qqm. de paja.

Para el Depósito de Xauen. 205 qqm. de harina de segunda, 415 qqm. de cebada y 650 qqm. de paja.

Para el Depósito de Dra El Aseff. 80 qqm. de harina de segunda, 130 qqm. de cebada, 110 qqm. de paja y 150 qqm. de leña.

Para el Depósito de Bab-Tazza. 145 qqm. de harina de segunda, 79 qqm. de cebada, 175 qqm. de paja y 200 qqm. de leña.

Los pliegos de condiciones tecnicos-legales han sido publicados en el D. O. núm. 230 del Ministerio de la Guerra del año 1932.

Los depósitos del cinco por ciento podrán hacerse en la Caja general de Depósitos o en el Parque de Intendencia de esta Plaza, todos los días laborables hasta las doce horas del día 28 del corriente mes, y las muestras se admitirán desde la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día 25 del mes de la fecha, haciéndose presente que las muestras de harinas deberán de ser de cien kilogramos.

Los ofertantes para asistir a los concursos deberán presentar el último recibo o alta de la contribución del Estado español aunque los artículos ofrecidos sean para entregar en la Zona del Protectorado e independientemente de su procedencia.

Ceuta 9 de junio de 1934.

El Coronel Presidente.

P. S.

El Tte. Coronel de Intendencia.
Federico Martín.

3254

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

El Sr. Don Francisco de Caveda y Salcedo, Juez Municipal de Ceuta, por acuerdo de esta fecha recaído en el juicio verbal civil promovido con el número 255 del año actual a instancias del Banco

de Pescadores contra don Salvador Rojo Jover y otros sobre cobro de Cantidad, ha señalado para la celebración del referido juicio el día 23 de junio del año actual y hora de las doce del día en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito calle Canalejas número 10, mandando que sea citado para el mismo, con el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar, siguiéndose el juicio en su rebeldía

Y por ignorarse el domicilio de don Salvador Rojo Jover y para que le sirva de citación expido la presente cédula para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de Ceuta.

Ceuta 9 de junio de 1934

El Secretario,
José López.

3264

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 4 de mayo de 1934.

EXTRACTO

Presidente: don Moisés Benhamú Benzaquen.—
Concejales: don Ricardo Chacón Pineda, don Luis García Rodríguez, don Francisco Sánchez Molinillo, don Miguel Pulido López, don José Lendínez Contreras, don Antonio Mena López, don Antonio Becerra Bravo, don Antonio Berrocal Gómez, don Salvador Pulido López, don Valentín Reyes Sánchez, don Sertorio Martínez Simón, don David Valverde Soriano, don Juan Arroyo Tornero.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta de la anterior.

ACUERDOS

- 1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.
- 2.º Desestimar escrito en que don Pedro Cámara Sanz, solicitaba autorización para construir dos viviendas en la barriada de Pí y Margall.
- 3.º Desestimar escrito en que don Francisco Gutiérrez Moro solicitaba cambiar por manantial la barraca que posee en el Foso de San Felipe.
- 4.º Que por la brigada de conservación se efectúen las obras de construcción de un muro de contención de tierras en la calle de Dueñas.
- 5.º Aprobar las bases del pliego de condiciones para el concurso de cuenta de crédito con destino a la construcción de una estación de autobuses. Anunciar el concurso por plazo de diez días en el BOLETÍN OFICIAL y que el referido concurso se ponga en vigor tan pronto como sea aprobado por el Ilus.

trísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz el presupuesto extraordinario confeccionado a tal efecto.

6.º Rectificar el gravámen impuesto al solar en la calle don Juan 1.º de Portugal poseen los señores Baeza.

7.º Desestimar la petición que hace doña Catalina Sobrino, como apoderada de don Joaquín Maraños, de que le fuese devuelta la cantidad de 15 pesetas, importe del arbitrio de una caja con veinticinco kilogramos de salchichón.

8.º Desestimar la petición que hace don Lázaro Moya que solicitaba concierto para el pago del arbitrio sobre kioscos.

9.º Aprobar el padrón para la exacción del arbitrio por el servicio de alcantarillado de las barriadas del Campo exterior.

10. Reconocer como servicio en propiedad a los efectos de quinquenio a partir del 1.º de abril de 1.929 y concederles por tanto el quinquenio de quinientas pesetas a partir del 1.º de abril último a varios guardias municipales y guardias ciclistas Francisco Aguilar y José Otero.

11. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Maestro municipal don Emilio Martín Luque.

12. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Eugenio Luque Vallejo que se compromete a reparar la estufa de desinfección existente en el local de Aislamiento.

13. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Guardia Municipal don Tomás García Ramos.

14. Conceder un mes de prórroga en la licencia que viene disfrutando al Guardia urbano, don Asensio Guerrero Cortés.

15. Tomar en consideración propuesta del señor Mena y que sea llevado por el señor Alcalde a la primera sesión que celebre la Junta de Economía a fin de que sirva de base a una nueva reducción en el precio del pan.

16. Pasar a la Comisión 7.ª oficio del señor Secretario de la Corporación en el que dá cuenta que el próximo día 4 de octubre termina el contrato celebrado para el arrestre de carnes.

17. Efectuar concurso para la confección del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del año actual.

18. Manifestar al Procurador señor Fabrellas que este Ayuntamiento, dado el resultado del litigio que debe tenerse en cuenta, estima procedente abonar la cantidad de seis mil pesetas, deduciendo de estas las tres mil entregadas a cuenta y rogándole se ponga de acuerdo con el Abogado señor Pérez Halcón, ya que este pago se efectúa por el total de lo actuado.

19. Conceder una gratificación de cien y de veinticinco pesetas repesivamente al Mecnógrafo

don Antonio de la Rubia y Guardia municipal don Manuel Durán, por los trabajos extraordinarios tenidos con motivo de la actuación de la Sala de la Audiencia de Cádiz.

20. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

21. No adquirir, por ahora, otro coche para el servicio de la Corporación por estimarse no es necesario.

22. Que por la Comisión quinta se vea la forma de habilitar cantidad para atender al pago de las dos personas colocadas en la Oficina de Contratación obrera.

23. Que por la Comisión 5.ª se habilite partida para abonar a la portera de la Escuela elemental del trabajo la diferencia de cuarenta pesetas que existe entre su gratificación de años anteriores y la que cobra en la actualidad.

24. Autorizar al señor Valverde para que, en unión del Secretario de la Corporación, haga oficialmente gestiones a fin de conseguir el ensanche de la calle de Padilla.

25. Hacer gestiones con el fin de que la carretera de circunvalación al Hacho comprenda hasta el Recinto.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 40 minutos.

Ceuta 5 de mayo de 1934.

El Secretario,
Alfredo Meca

3264

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 11 de mayo de 1934.

EXTRACTO

Presidente: don Moisés Benhamú Benzaquen.—
Concejales: don Miguel Pulido López, don José Léndines Contreras, don Antonio Mena López, don Luis García Rodríguez, don Francisco Sánchez Molinillo, don Domingo Vega Pérez, don Demetrio Casares Vázquez, don Ricardo Chacón Pineda, don Valentín Reyes Sánchez, don Manuel Olivencia Amor, don David Valverde Soriano, don Sertorio Martínez Simón, don Juan Arroyo Tornero, don Antonio Becerra Bravo.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

- 1.º Prestar conformidad a disposiciones oficiales.
- 2.º Expresar al Excmo. Sr. Ministro de Ha-

cienda la gratitud de este Ayuntamiento por haber llevado a la Gaceta el Decreto aprobando el Reglamento para la ejecución de la ley sobre cesión y legitimación de terrenos.

3.º No acudir a la vía contencioso administrativa en reclamación contra acuerdo del Ministerio de Hacienda que confirmó el de la Delegación de Hacienda, denegando la aprobación de la exacción del arbitrio sobre vallado y cercado de solares.

4.º Instalar una caseta para arbitrios en el muelle Alfau.

5.º Que por la brigada de conservación se proceda a la construcción del bordillo necesario para colocar acera ante la casa número 1 de la calle del Espino.

6.º Autorizar a don Eduardo Delón para que pueda continuar la obra que en la playa de Benitez empezó doña Mercedes Zarco.

7.º Desestimar escrito en que doña Elvira Saavedra Fernández solicitaba construir una vivienda en la Barriada Pí y margall.

8.º Autorizar a don Miguel Sánchez Callejón para que pueda edificar una casa de una sola planta en el solar de su propiedad número 24 del Pasaje de las Heras.

9.º Autorizar a don Bonifacio Borja Sánchez, para que pueda reforzar la edificación que posee en la Playa de Benitez.

10. Que por el señor Arquitecto municipal se estudie la forma de dar luz directa a la Farmacia municipal.

11. Que conforme se vayan agotando los medicamentos que existen en la farmacia municipal se hagan los pedidos a las casas adjudicatarias del último concurso y que se efectúe un nuevo concurso para el suministro a la Farmacia municipal durante el segundo semestre del año actual.

12. Que por la Comisión 2.ª se estudie el proyecto presentado por el Farmacéutico municipal.

13. Conceder unas medias de goma a la vecina pobre doña Ana María Martínez.

14. Conceder tratamiento de corrientes eléctricas a la vecina pobre doña Ana María León Rodríguez.

15. Conceder unas vendas elásticas a la vecina pobre doña Francisca Sedeño González.

16. Adquirir a don Angel Rufz Enciso, delegado de la Casa «oros S. A.» 20 mapas en relieve, al precio de cien pesetas.

17. Conceder a doña María de los Angeles López Martínez la pensión anual de mil pesetas, como viuda del que fué varrendero municipal don Salvador Suarez.

18. Reconocer a favor del Montepío de funcionarios de este Ayuntamiento, un crédito de mil seiscientos ochenta pesetas, con el fin de que por esta entidad se satisfaga a don Juan Fernández Fernández la pensión de doscientas cuarenta pesetas

mensuales en el período comprendido de 1.º de junio a 31 de diciembre del año actual y conceder al citado señor una pensión vitalicia de dos mil ochocientos ochenta pesetas anuales.

19. Que ni es aplicable la ley de amnistía que invoca el señor Chaperó en su escrito ni es de la competencia del Ayuntamiento la reposición que se pide.

20. Desestimar escrito en que los Guardas Jurados solicitaban se cambiasen por haberes los jornales que disfrutaban.

21. Nombrar guarda calle del término denominado Llano de las Damas a don Máximo Cortés Castro.

22. Facultar al infrascrito Secretario para que solucione el asunto de las expropiaciones de la calle Soberanía Nacional y quedar enterados de oficio en que doña Elisa Ferreyro presta conformidad a la tasación efectuada por el señor Arquitecto municipal.

23. Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de abril.

24. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a la suma de trescientas cincuenta y un mil novecientas sesenta y dos pesetas.

25. Conceder dos meses de licencia por enfermo al Guarda nocturno del cementerio don Antonio Gómez Calvino.

26. Conceder a Bozidar Gorzan un socorro para aliviar su situación, equivalente a la suma de cien pesetas.

27. Conceder dos meses de licencia por enfermo al Guardia Municipal, don Cecilio Fernández.

28. Conceder un mes de licencia al señor Alcalde propietario, don José Victori, para atender al restablecimiento de su salud.

29. Admitir la renuncia presentada por don Luis García al cargo de Vocal de la Comisión 3.ª.

30. Autorizar a la Comisión 3.ª para el empleo de la consignación de la partida existente en presupuesto para la adquisición de materiales con destino a jardines.

31. Manifestar al señor Interventor no ser de la incumbencia del Ayuntamiento la concesión de anticipos.

32. Manifestar al señor Interventor concretos trabajos a realizar y el número de horas extraordinarias que se emplearán en los trabajos que tiene que realizar en la oficina a su cargo.

33. Aprobar el pago de una factura de don Luis Troyano, importante 175 pesetas, por una lápida conmemorativa en relieve para ser colocada en la Avenida de Fermín Salvochea.

34. Que en el Centro electrotécnico se proceda a la rectificación de una culata del motor del camión de riego número 2.

35. Satisfacer a los cabos y guardias municipales que figuran en oficio del señor Jefe de la Guardia Municipal las horas extraordinarias devengadas el día 2 del actual.

36. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

37. Que por el señor Alcalde, Presidente nata de todas las Comisiones se cite a las entidades oficiales para que designen un representante, que cooperen con la comisión de festejos en la organización de los del próximo mes de agosto.—Que en la próxima semana se reúna la Comisión sexta, con los representantes de las entidades para comenzar los trabajos y que a la dicha Comisión se lleve la gestión hecha en tiempos del señor Valverde con las Juntas Municipales del Protectorado a fin de acoplarla al programa.

38. Que por la Comisión 1.^a se estudie propuesta del señor Sánchez Molinillo relativa a la construcción de muros de contención en la Barriada Pí y Margall.

39. Costear el viaje hasta las Palmas a los obreros Emilio Suarez y Germán Parra.

40. Hacer gestiones cerca de la Dirección de la Compañía Pinillos para que haga a este Ayuntamiento rebaja en los pasajes.

41. Que por el señor Alcalde se resuelva reclamación sobre la concesión de un carrillo para la venta de helados en el camino nuevo a don Antonio Alemán.

42. Rogar al señor Arquitecto municipal active el proyecto que tiene en estudio del alcantariado.

43. Nombrar con carácter de eventual un jornalero que preste el servicio de guarda nocturno del Cementerio.

Levantándose la sesión a las 22 horas y 5 minutos.

Ceuta 12 de mayo de 1934.

El Secretario,
Alfredo Meca.

Valverde Soriano, don Miguel Pulido López, don Valentín Reyes Sánchez, don Ricardo Chacón Pineda, don Antonio Mena López, don Juan Arroyo Tornero, don Antonio Becerra Bravo, don Salvador Pulido López, don Manuel Pascual Abad.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.^o Que la Comisión de festejos la presida el Concejal que actualmente ostenta la presidencia de la Comisión 6.^a, que tiene dentro del Ayuntamiento ese cometido.

2.^o Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

3.^o Eximir del impuesto desde esta fecha hasta treinta y uno de Julio todos los encalados y pintados de fachadas.

4.^o Que por los agentes de la Autoridad se dé nota de las fachadas que están en malas condiciones de ornato.

5.^o Que por el señor Arquitecto municipal se formule presupuesto para la instalación de una barandilla en la Plaza de Ruiz.

6.^o Autorizar a don Ramón Piedra para que pueda construir una tejabana en el Pasaje de las Heras

7.^o Desestimar escrito en que don Miguel Gil Pacheco, solicitaba construir una vivienda junto al campo municipal de deportes.

8.^o Instruir expediente para la expropiación forzosa de la casa de la Sra. Viuda de Raggio y aprobar la valoración que hace el señor Arquitecto municipal de dicha casa ascendente a la suma de 2.472,25 pesetas.

9.^o Autorizar a don Juan Bautista Sarasola para que pueda construir una barraca de 24 metros de superficie en la Barriada de la Unión.

10. Conceder una radiografía a una hija de la vecina pobre doña Socorro Garcia.

11. Conceder la indemnización de cuatrocientas pesetas a doña Carmen Romero Martínez, cantidad a que asciende la inutilizado con motivo del fallecimiento de su esposo.

12. Explorar la volunta de los señores propietario de autobuses al servicio de circunvalación, por si algunos quisieran prestar servicio al muelle de la República.

13. Desestimar petición que hace don Casimiro Massoni de que se dé por terminado el contrato de limpieza.

14. Que se abone a la Sociedad Anónima Construcciones y Pavimentos la suma de cuatro mil trescientas treinta pesetas, veintiun céntimos.—Desestimar la petición de que sea abonada la suma de 4.675,38 pesetas por 1.343 y medio metros cuadrados de revestimiento asfáltico, aunque sí debe abo-

3264

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 18 de mayo de 1934.

EXTRACTO

Presidente: Don Moisés Benhamú Benzaquen.
—Concejales: Don José Lendínez Contreras, don Luis García Rodríguez, don Enrique Delgado Villalva, don Demetrio Casares Vázquez, don David

narse el interés legal de las 4.330,21 pesetas desde el 20 de julio de 1.931 hasta la fecha y que asciende a la suma de 618,25 pesetas y que una vez efectuado el pago se expida certificación total de las obras realizadas.

15. Desestimar escrito en que don Juan García Lopez en el que solicita le sean devueltos los arbitrios satisfechos por la introducción de una partida de queso extranjero.

16. Que al Agente Ejecutivo dirija procedimiento contra cualesquiera otros bienes o derechos que actualmente poseen los Herederos de don Cipriano Hoyos, aunque acreditada la insolvencia de los mismos, si ella existiese, no quede otro recurso que proceder contra la casa de la calle de Canalejas.

17. Reconocer un crédito de 3.546 pesetas correspondientes a cuadrantes de jornales del personal despedido por el contratista de la limpieza por los meses de enero y febrero.

18. Desestimar la petición que hace Saccone y Speed Limited de que sea variado el régimen de devoluciones de arbitrios.

19. Desestimar petición de don Rafael Bermejo y Compañía que reclama contra el aforo hecho a una partida de conservas.

20. Abonar al señor Arquitecto municipal la cantidad de cuatro mil novecientas quince pesetas, ochenta y nueve céntimos que le corresponde percibir por la confección del proyecto de estación de autobuses.

21. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Rafael Carrasco Fernández, que se compromete a ejecutar la construcción y colocación de dos rejas en la cárcel de este Partido, por la cantidad de doscientas veinte pesetas.

22. Recluir en el Manicomio de Cádiz al presunto alienado Cristóbal Rodríguez Ortega.

23. Ingresar en el Manicomio de Cádiz a la presunta alienada Ana María Artacho Prieto.

24. Aprobar las actas de las gestiones realizadas por el infrascrito Secretario para la expropiación de las casas números 59, 61 y 63 de la calle Soberanía Nacional.—Abonar a los industriales e iquilinos que ocupan los citados inmuebles, tan pronto como hagan entrega de las llaves de sus respectivos locales, las indemnizaciones que le corresponden y que, como la propiedad de la Iglesia respecto al inmueble de referencia corresponde a una Capellanía, que por el Ayuntamiento se adquiere papel del Estado a nombre de ella en cantidad equivalente al importe de la expropiación de la referida casa.

25. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al mozo camillero de la Clínica de Urgencia don Joaquín Salvador Hernández.

26. Conceder un mes de licencia al cabo interino de la Guardia municipal, don Diego Postigo Maese.

27. Autorizar el pago de la mensualidad de abril, importante doscientas cincuenta pesetas por los trabajos que ha prestado de Practicante temporero en la Farmacia municipal don Emilio Millán, cuyo recibo interviene el señor Interventor con la reserva legal que estime.

28. Que se traiga a la sección próxima para su aprobación el proyecto para urbanizar la calle Camoens y otras así como contestar al señor Subsecretario de Comunicaciones si vá a construirse en el solar mencionado la Casa de Correos y Telégrafos.

29. Reconocer a don Manuel Maese Gómez un crédito de cien pesetas por limpieza y reparación de una máquina de escribir en los meses de noviembre y diciembre del año último.

30. Requerir al señor Interventor para que manifieste de una manera categórica cuantas horas extraordinarias son necesarias emplear por el mecanógrafo don José Blanco.

31. Suscribirse al Anuario Español de Política Social, cuyo importe es de ochenta pesetas.

32. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

33. Conceder a los hijos de los huelguista de Zaragoza la cantidad de trescientas pesetas.

Levantándose la sesión a las 22 horas 15 y minutos.

Ceuta 19 de mayo de 1934.

El Secretario
Alfredo Meca.

B264

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 20 de mayo de 1934.

EXTRACTO

Alcalde Presidente: Don Moisés Benhamú Benzaquen.—Concejales; don Ricardo Chacón Pineda don Demetrio Casares Vázquez, don Luis García Rodríguez, don Valentín Reyes Sánchez, don Antonio Mena López, don Sertorio Martínez Simón don José Lendínez Contreras, don David Valverde Soriano, don José Mollá Noguero, don Manuel Olivencia Amor, don Enrique Delgado Villalba don Antonio Sánchez Mula, don Angel Fernández Vidal, don Miguel Pulido López, don Antonio Berra Bravo, don Salvador Pulido López y don José Baeza Huesca.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta de la anterior.

ACUERDOS

1.º Aprobar moción del señor Mena, relativa a la construcción de urinarios.

2.º Aprobar propuesta del señor Arquitecto relativa a nuevas obras de pavimentación en el Mercado.

3.º Autorizar a doña Trinidad Contero Arenas para que pueda construir un kiosco en la Avenida de Fermín Salvochea.

4.º Autorizar a don Gabriel Rufz Castillo para que pueda construir una vivienda en la barriada de Pí y Margall.

5.º Autorizar a don Manuel Gallardo García para que pueda construir una escalera en la barriada de Pí y Margall.

6.º Conceder lactancia a un hijo de José Delicado Roldán.

7.º Desestimar petición de don Francisco García Ortega que ofrecía bustos alegóricos de la República.

8.º Acceder a lo interesado por el Médico don Enrique Santiago Araujo que solicita prestar su servicios en la Clínica de Urgencia.

9.º Adquirir por concurso una caja de caudales para la oficina de Recaudación.

10. Elevar consulta a la Dirección general de Administración local con el ruego de que manifiesten si existe fórmula legal para satisfacer el gasto ocasionado por el Practicante temporero don Emilio Millán.

11. Satisfacer a la portera del edificio municipal de la calle de Solís la gratificación mensual de cuarenta pesetas.

12. Acreditar a los Capataces de limpieza y a partir de esta fecha, dos horas y media extraordinarias.

13. Abonar las horas extraordinarias que figuran en el oficio del señor Arquitecto de fecha 26 del pasado mes y advertir que no se abonará más sin previo acuerdo del Ayuntamiento.

14. Desestimar petición de don Alberto Parrés de que le fuesen abonadas unas facturas.

15. Anular los recibos que se refieren a un solar del señor Coriat sito en la calle General Serrano; abonar al agente ejecutivo el veinte por ciento de la cantidad que importan dichos recibos y aceptar la cesión que de los terrenos que forman calle en la propiedad de la del General Serrano hace don José Coriat.

16. Que cada minoría designe un representante que forme parte en la Comisión de festejos, de la que también formará parte el señor Alcalde.

17. Tomar en consideración el anteproyecto presentado por la Comisión de festejos y esperar para discutirlo el que traiga nuevamente cuando lo haya estudiado la Comisión de festejos que se reorganiza.

18. Pasar nuevamente a la Comisión escrito de don Francisco Torres solicitando ser repuesto en el cargo que desempeñaba en la Brigada de conservación.

19. Conceder a doña Margarita Ortiz Sogorb un socorro de cien pesetas y un mes de licencia.

20. Conceder a doña Marcela Rubi un quinquenio de quinientas pesetas desde primero de febrero de 1933.

21. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Jefe de Recadación don Enrique Laruza.

22. Que por la Comisión 3.ª, a la que se agregará el señor Chacón se estudie el asunto relativo a las Electras Marroquies.

23. Pasar a la Comisión 5.ª informe que emite el señor Interventor relativo a la reorganización del servicio de arbitrios.

24. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Auxiliar administrativo, don Julio Rodríguez Andujar.

25. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Guardia municipal, don Francisco Postigo Maese.

26. Designar a los señores Más, Mollá, Valverde, Arquitecto municipal e infrascrito Secretario para entrega mediante las compensaciones que se fijen a este Ayuntamiento de los edificios militares números 30, 32 y 34 de la calle Libertad.

27. Enviar al señor Fabrellas las tres mil pesetas acordadas, dando por liquidada la cuenta que remitió por el pleito contencioso administrativo que se le encomendó.

28. Que al acto de consiliación de juicio promovido por don Alfonso Gironés, asista el Síndico don Luis García Rodríguez.

29. Efectuar la retirada de los escombros existentes en el patio de la escuela de niños sita en el número 3 de la calle Canalejas.

30. Conceder la cantidad de setenta y cinco pesetas a la Unión Velocipédica Española.

31. Abonar al Auxiliar de actas las horas extraordinarias que devengue.

32. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

33. Aprobar el proyecto sobre urbanización de la manzana comprendida entre las calles Camoens, González de la Vega, Cervantes e Ingenieros; anunciar concurso entre particulares o entidades con arreglo a las normas que se fijarán en una Ordenanza especial; que por los señores Secretario y Arquitecto se redacten las ordenanzas, pliego de condiciones y demás documentos complementarios y que por la Intervención y Comisión 5.ª se determine la forma de plantear este proyecto.

34. Desestimar recurso presentado por ocho señores farmacéuticos de la localidad en cuanto al acuerdo de 24 de junio de 1932, por no haber sido presentado en el plazo legal y desestimar el recurso

por lo que hace referencia al acuerdo de 11 de abril.

35. Aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto municipal de obras ejecutadas en el campo municipal de deportes por la Federación de Obreros Católicos.

36. Consultar a la Directiva del Africa S. C. si se suprimen los servicios derrumbados en el campo municipal de deportes.

37. Elevar a definitiva adjudicación provisional hecha a favor de don Miguel Vila que se compromete a imprimir los ciento veinticinco ejemplares del presupuesto ordinario para el ejercicio en curso por la cantidad de mil seiscientas cincuenta pesetas.

Levantándose la sesión a las 23 horas y 30 minutos.

Ceuta a 26 de mayo de 1934.

El Secretario,
A. Meca.

El Ayuntamiento en sesión de 8 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de mayo. Insértense en el BOLETIN OFICIAL.

Ceuta 14 de junio de 1934.

El Secretario,
A. Meca

Jefatura Administrativa del Hospital Militar de Tetuán

ANUNCIO

Por el presente se hace saber, que para las atenciones del mes de julio del lavadero mecánico de este Establecimiento, deben adquirirse los artículos siguientes:

Carbón mineral.	3.150 Kilos.
Leña.	3.693 id.
Jabón común	428 id.

Se invita a los comerciantes que deseen presentar ofertas de los indicados artículos, a que las entreguen en la Administración de este Hospital Militar en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Sr.

Jefe Administrador, cualquier día laborable de diez a trece horas hasta el día veintinueve del corriente, en que se cerrará el plazo de admisión, recibiendo las muestras de jabón común para prueba hasta el día veinticinco del actual.

De las condiciones por que ha de regirse la adquisición de que se trata, pueden informarse en las Oficinas de la Administración de este Establecimiento, donde obran los pliegos de condiciones legales y técnicas, que pueden consultar todos los días laborables de 10 a 13 horas.

Tetuán, 13 de junio de 1934.

El Jefe Administrativo,
Ilegible, rubricado

3265

Ayuntamiento de Ceuta

Sección Primera de Recluta

EDICTO

Don Valentín Reyes Sánchez, Presidente de la Sección Primera de Recluta del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que ignorándose el paradero de los Mozos Francisco de la Vega, Gustavo Codes Cuartero y José Moya Navarro, del alistamiento para el reemplazo del año actual y anteriores, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan a esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, a exponer cuanto a su derecho con venga, relativo a su falta de asistencia al juicio de revisión, ante el Negociado de Reclutamiento de esta Ciudad; en la inteligencia, que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, a quienes en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta a 16 de Junio de 1934.

El Presidente,
Valentín Reyes.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.